

LAS RELACIONES DE MÉXICO CON EL RÉGIMEN REVOLUCIONARIO CUBANO

MARIO OJEDA GÓMEZ

INTRODUCCIÓN

EL AÑO DE 1964 marcó el punto culminante de la defensa sostenida por México, dentro del sistema interamericano, de su posición de reconocimiento al gobierno revolucionario cubano. Ese año, durante el mes de junio, se llevó a cabo en Washington la IX Reunión de Consulta de la OEA, en la cual se aprobó una resolución que obligaba a los países miembros que aún mantenían relaciones con Cuba, a romper definitivamente con el gobierno de Castro. Los países afectados eran Bolivia, Chile, Uruguay y México, pues todos los demás habían roto relaciones con Cuba con anterioridad. De éstos, los tres primeros, aunque votaron en contra, acataron la resolución y algún tiempo después suspendieron relaciones con el gobierno cubano. México, por su parte, no solamente votó en contra, sino que no acató la resolución. Pero fue más lejos aún al declararla atentatoria a la soberanía de los estados y sugerir que el caso fuera sometido a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, a fin de que ésta dictaminara sobre su procedencia.

La reunión de Washington vino a significar el principal eslabón de la ofensiva diplomática norteamericana iniciada en 1959 con el objeto de lograr la condena colectiva del gobierno de Castro y el aislamiento económico y político de la Isla. Después de la reunión, México quedó solo, como el único país de América Latina que mantuvo relaciones con el gobierno revolucionario cubano.¹

¹ El 12 de noviembre de 1970 el gobierno socialista de Chile del Dr. Salvador Allende anunció el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba. A Chile siguieron Perú, en julio de 1972 y Jamaica, Trinidad-Tobago y Barbados en diciembre de ese mismo año. Guyana, que no es miembro de la OEA, pero que mantiene el *status* de observador permanente, también estableció relaciones con Cuba en 1972. Después del golpe de estado de Chile del 12 de septiembre de 1973, la Junta Militar que asumió el poder decidió romper nuevamente relaciones con el gobierno de La Habana.

La decisión mexicana de no acatar la resolución aprobada en la reunión de consulta, marcó un precedente en la historia del organismo regional y a juicio de algunos expertos en relaciones interamericanas, vino a poner en tela de juicio la vigencia misma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río).²

La acción de no acatar una resolución de la OEA, señala también un precedente en la política interamericana de México. Si bien el gobierno mexicano había guardado hasta entonces ciertas reservas frente al Tratado de Río y a la propia Organización de Estados Americanos, esta actitud nunca había ido tan lejos como para llegar a no acatar una resolución aprobada por las dos terceras partes de sus miembros. Existía también el antecedente de que en opinión de algunos de los más destacados juristas de la cancillería mexicana, las resoluciones adoptadas dentro del seno de las reuniones de consulta tenían carácter de obligatoriedad para los estados miembros.³

No cabe duda entonces que con esta acción México llevaba demasiado lejos su disentimiento con la política norteamericana y la de la mayoría de los estados latinoamericanos respecto de la Revolución cubana. Esto dio pie para que algunos observadores llegaran a pronosticar que México se haría merecedor de sanciones por parte del gobierno de Washington, lo que de hecho ocurrió más tarde, aunque si bien en menor grado de lo que se esperaba.⁴

² Ver, por ejemplo, la opinión de Oscar H. Camilión, quien fuera Subsecretario de Relaciones Exteriores de Argentina en "La relación Argentina-Brasileña en el mundo actual", *Temas Militares*, Vol. I, núm. 2. Buenos Aires, enero-febrero de 1967, p. 34.

³ Ver, por ejemplo, la opinión de Antonio Gómez Robledo en "La crisis actual del sistema interamericano", *Foro Internacional*, Vol. III, Núm. 1. México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1962, p. 47.

⁴ En 1965 se supo que el Congreso de los Estados Unidos había decidido reducir la cuota azucarera de México en 50 000 toneladas. Consultado acerca de la razón para ello, el Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado replicó que México no dependía primordialmente de sus exportaciones de azúcar y que "su política exterior no está muy próxima a la de los Estados Unidos, especialmente en la OEA". Con anterioridad, Charles Teague, miembro de la Cámara de Representantes, había declarado: "Me agradaría que se dejase constancia en el acta de que habríamos tenido una actitud mucho más asequible hacia los intereses mexicanos si México nos hubiese dado su apoyo en Cuba y en la República Dominicana". Ver notas en *El Día* de 21 de agosto y 29 de septiembre de 1965. Estas sanciones fueron confirmadas un año después por el entonces embajador de México en los Estados Unidos, Hugo Margáin, quien declaró que éstas se habían acordado "con apoyo en críticas improcedentes a nuestra política internacional, referentes a la actitud adoptada por nuestro país con relación a Cuba, con relación a la intervención armada en la República Dominicana y

Sin embargo, esta política de México, de defender a toda costa su derecho a reconocer oficialmente al gobierno de Castro y rechazar todo intento de injerencia unilateral o colectiva en los asuntos internos de la Isla, no encontró equivalencia en el campo de las relaciones bilaterales con Cuba. En efecto, durante la casi totalidad del periodo en que México se batió en la OEA en contra de la política de condena a Cuba, al mismo tiempo mantuvo, en sus relaciones bilaterales con ésta, una actitud de frialdad y de reserva. Existe entonces una clara incongruencia entre una y otra actitud que obviamente tiene su origen en la contradicción que necesariamente se presenta entre dos de los objetivos —uno de ellos no declarado— más importantes de la política exterior de México: mantener la continuidad de la posición no intervencionista por una parte y no contrariar demasiado a los Estados Unidos por la otra.

La explicación oficial para esta ambivalente posición política fue siempre la de que México, con su actitud, no defendía a Cuba, ni tampoco al gobierno revolucionario de Castro, sino más bien a un principio, el de no intervención; que con esta acción de defender ese principio, se defendía principalmente a sí mismo. También se dio con frecuencia una explicación romántica y filantrópica, en el sentido de que conservar relaciones diplomáticas con Cuba era necesario para mantener un “puente amistoso” o un “puente de comunicación”, del cual podían derivarse actos positivos o beneficiosos para los nacionales de otros países. Como ejemplo concreto de esto último, frecuentemente se señaló el caso de que, gracias a las gestiones mexicanas, se habían logrado establecer los vuelos especiales a México para transportar a cientos de ciudadanos norteamericanos y a sus parientes cubanos que habían quedado “atrapados” en Cuba después de la revolución, así como también a un gran número de exiliados cubanos.⁵

En algunos círculos simpatizantes de la Revolución cubana y al mismo tiempo opositores del gobierno mexicano, con frecuencia se manejó la tesis de que la existencia de una embajada mexicana en Cuba le resultaba de suma utilidad a los Estados Unidos como puesto de observación y el mantenimiento de los vuelos entre México y La Habana como medio de

por nuestra supuesta falta de apoyo a la Alianza para el Progreso”. Añadía que esto podía ser consultado en el Diario de Debates del Congreso de los Estados Unidos correspondiente al 22 de octubre de 1965, página 27339. Ver *El Día*, 8 de octubre de 1966.

⁵ Ver declaraciones a la prensa del entonces embajador de México en la Habana, Miguel Covián Pérez, *Excelsior*, 29 de agosto de 1967 y 21 de julio de 1968. Ver también reseña del discurso pronunciado por el entonces embajador de México en Washington, Hugo Margáin, ante los miembros de la Cámara de Comercio de México en Nueva York, el 12 de septiembre de 1967, en *Últimas Noticias de Excelsior* (2a. ed.), México, 13 de septiembre de 1967.

infiltración de espías y saboteadores. Esta tesis encuentra su contrapartida en las acusaciones hechas por los círculos conservadores, tanto de México como de otros países, en el sentido de que las relaciones con México le servían a Cuba como un medio para infiltrar guerrilleros y agentes subversivos a los demás países del continente. Por ejemplo, una comisión del Congreso de los Estados Unidos, erigida especialmente para investigar el asunto, rindió un informe en 1963 en el cual expresamente se indicaba que México era el puente para la infiltración de agentes subversivos a la América Latina.

Estas dificultades [para combatir el tránsito de agentes subversivos] se complican aún más debido a la reticencia de algunas naciones miembros de la Organización de Estados Americanos para tomar medidas en contra del tráfico subversivo. Por ejemplo, México continúa siendo un "campo neutral" para todo efecto y propósito, respecto del tráfico Castro-comunista en América. Las políticas internas que permiten tal tráfico subversivo debilitan las obligaciones de los tratados interamericanos y ponen en peligro la seguridad del continente.⁶

Ninguna de las razones apuntadas, con excepción de la defensa del principio de no intervención, resulta convincente para explicar la ambigüedad de la política mexicana y menos aún el desacato a la resolución de Washington de 1964 y las represalias que siguieron, que en el momento de la decisión se temió que pudieran ser aún mayores. En efecto, la decisión mexicana de no acatar dicha resolución parece haber tenido, además de la defensa del principio de no intervención, otras causas, tal vez menos importantes que la primera, pero que apuntaban hacia beneficios más directos e inmediatos. Esto es, a la decisión de mantener relaciones con Cuba se le hizo aparecer, oficialmente, como un gesto romántico o filantrópico de parte del gobierno mexicano y esto no resulta enteramente cierto a la luz de algunos hechos concretos. No obstante, para poder entender mejor el problema, es necesario analizar con más detalle la evolución de las relaciones internacionales entre México y el gobierno revolucionario cubano.

En forma general podría decirse que las relaciones de México con Cuba revolucionaria pueden dividirse en cuatro etapas. Primero, la que va del

⁶ *Castro-Communist Subversion in the Western Hemisphere*, Informe del representante H. Armistead I. Selden y otros miembros del Subcomité de Asuntos Interamericanos del Comité de Asuntos Externos, de conformidad con la Resolución 55. Congreso de los Estados Unidos, Cámara de Representantes, Washington, D. C., 14 de marzo de 1963, p. 6.

triumfo de la revolución cubana en 1959, hasta el momento en que Fidel Castro se declara marxista-leninista y estrecha sus lazos con la Unión Soviética, hecho que ocurre en diciembre de 1961. Este periodo se caracteriza por una actitud de simpatía de parte del gobierno mexicano hacia una revolución que hasta entonces tuvo un carácter nacionalista y que guardaba gran similitud con la Revolución mexicana. El segundo periodo va de 1962 hasta principios de 1968. Durante éste cesan las declaraciones mexicanas de simpatía hacia el gobierno de Castro y si bien se continúa defendiendo la no intervención a la isla en los foros regional e internacional, lo cual provoca reacciones de simpatía y respeto hacia México de parte de Castro y otros dirigentes cubanos, las relaciones bilaterales con Cuba llegan a inmovilizarse, sosteniéndose únicamente al mínimo que requiere el intercambio formal diplomático, o sea el mantenimiento de una misión en La Habana y la aceptación de su correspondiente cubana en México.

A principios de 1968 se inicia un nuevo periodo. Ese año empiezan a presentarse síntomas serios de deterioro en las relaciones bilaterales con Cuba. Si bien hasta entonces estas relaciones habían sido frías, pero neutras, a partir de esa fecha comienzan a suscitarse incidentes que van deteriorando rápidamente las relaciones entre ambos países, al grado de que muchos observadores llegan a pronosticar el posible rompimiento entre ambos gobiernos. Finalmente, el último periodo de las relaciones de México con el gobierno revolucionario cubano arranca de 1971, cuando con el acceso al poder en México de un nuevo gobierno, se inicia gradualmente el deshielo del congelamiento al que habían llegado las relaciones con Cuba. Este periodo aún persiste y algunos de sus hechos más significativos hacen prever que en un futuro próximo estas relaciones se incrementarán, dando contenido así a la representación formal diplomática que se ha mantenido ininterrumpidamente durante todo el régimen de Fidel Castro.

EL PERIODO DE SIMPATÍA Y CORDIALIDAD (1959-1961)

Durante los dos primeros años del régimen revolucionario cubano, el gobierno mexicano dio muestras concretas de simpatía hacia él y las relaciones bilaterales entre ambos fueron cordiales. Esta actitud, sin embargo, no se tradujo en un incremento o estrechamiento de las relaciones. Pero la verdad es que tampoco se puede decir que esto último haya tenido significación política alguna, puesto que la práctica mexicana ante los frecuentes cambios de gobierno en América Latina, nunca se había carac-

terizado por su expresividad. Al contrario, conforme a la Doctrina Estrada, se ha procurado siempre evitar pronunciamientos de cualquier género respecto de nuevos gobiernos. Sin embargo, para el caso cubano existen hechos concretos que dan prueba de que la actitud del gobierno mexicano hacia la Revolución cubana, en esta primera etapa, fue al menos de simpatía y cordialidad.

Las declaraciones oficiales del gobierno mexicano, incluyendo en primer término las del propio presidente Adolfo López Mateos, siempre fueron, durante esta etapa, expresiones de simpatía hacia el "esfuerzo de transformación" en que estaba empeñado el nuevo régimen cubano. Particularmente se procuró destacar la necesidad de comprender sus problemas, dado que la Revolución mexicana había tenido que recorrer también etapas semejantes.

A decir verdad, las declaraciones oficiales de simpatía hacia la Revolución cubana fueron la mayor de las veces provocadas por entrevistas periodísticas y las menos, manifestaciones espontáneas de solidaridad. Sin embargo, existen hechos concretos, más allá de las simples declaraciones de simpatía, que dan prueba de esta primera cordialidad. La visita del ex presidente Lázaro Cárdenas a La Habana, durante los primeros festejos oficiales celebrados para conmemorar el asalto al cuartel Moncada del 26 de julio, constituye, sin duda, el primer hecho sobresaliente. Si bien es verdad que el viaje de Cárdenas no tuvo carácter oficial, tampoco se puede desconocer el hecho de que conforme a las tradiciones del sistema político mexicano quedaba claro que Cárdenas había contado para ello con la anuencia, al menos implícita, del presidente López Mateos. Esto le otorgaba a la visita amplia significación política. La mejor prueba de ello es que más tarde, cuando después de haber anunciado un segundo viaje a Cuba, como acto de solidaridad en contra de la invasión de Playa Girón, Cárdenas no pudo realizar el viaje y al parecer reconsideró su decisión, por pensar tal vez que ello habría de resultar embarazoso para el gobierno mexicano.⁷

⁷ A decir verdad Cárdenas se vio materialmente impedido para viajar a Cuba debido a que los vuelos a ésta quedaron suspendidos a causa de la acción bélica. Sin embargo, sus propias declaraciones, con diferencia de un día, dan prueba de que reconsideró su primera actitud. En su primera declaración al respecto dijo lo siguiente: "Voy a Cuba a sumarme a las fuerzas del pueblo que en estos momentos están luchando para defender a la Revolución cubana". Más tarde, al presidir un mitin de protesta en contra de la invasión a Cuba, en un discurso improvisado, declaró: "Cuba no necesita contingentes extranjeros para su defensa. Tiene hombres suficientes para enfrentarse a las fuerzas agresoras... Lo que necesita urgentemente es el apoyo moral de México y de toda Latinoamérica". Ver "Panorama Nacional", *Política*, Vol. II, núm. 25. México, 1o. de mayo de 1961, pp. 6 y 11.

Otro acto importante de simpatía lo constituye la invitación extendida al presidente cubano, Osvaldo Dorticós, para que visitara México. Durante su visita, que se llevó a cabo en 1960, el gobierno mexicano se esforzó por otorgarle una calurosa recepción. Este hecho cobra mayor significación si se considera que ya para entonces el mantener buenas relaciones con Cuba se interpretaba en Washington como excluyente con la "unidad hemisférica".

Pero tal vez la prueba más importante, como bien ha señalado un estudioso del tema, la constituyen las declaraciones de abierta solidaridad de Emilio Sánchez Piedras, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso mexicano. Ante la decisión de Washington de reducir la cuota azucarera cubana como arma para presionar a Castro, Sánchez Piedras dijo lo siguiente:

En este momento cuando nuestro país vecino del norte parece cerrar las puertas de su amistad a los anhelos del pueblo cubano de vivir en libertad e independencia económica, nosotros, los representantes del pueblo de México, le reiteramos al pueblo cubano nuestra actitud de solidaridad.⁸

Para quienes conocían la tradicional docilidad del legislativo mexicano frente al ejecutivo, esta declaración venía a ser equivalente de un claro apoyo de solidaridad con Cuba de parte del gobierno mexicano. La declaración cobraba mayor importancia dado que México, uno de los más importantes abastecedores de azúcar de los Estados Unidos después de Cuba, era en consecuencia uno de los candidatos lógicos a beneficiarse en mayor grado con la reducción de la cuota cubana. Pero tal vez por ello y el revuelo que consecuentemente esta declaración provocó en Washington y entre algunos sectores mexicanos de opinión, la Cancillería mexicana se vio forzada a declarar que en México "...las expresiones de los miembros del Congreso no comprometen al ejecutivo ni necesariamente reflejaban la opinión de éste".⁹

Lo más sobresaliente de la actitud mexicana frente a la Revolución cubana durante este periodo no está, sin embargo y como ya se hizo notar en páginas anteriores, en las muestras de cordialidad, sino más bien en la actuación de México dentro de la OEA. Aquí, el gobierno mexicano no tuvo más remedio que definir su posición frente al conflicto diplomático que suscitó la Revolución cubana, pues fue éste el foro que Estados Uni-

⁸ Citado por Olga Pellicer de Brody, *México y la Revolución cubana*. México, El Colegio de México, 1972, p. 21.

⁹ *Ibid.*, p. 22.

dos escogió para lanzar su ofensiva para condenar al gobierno de Castro.

En 1960, en la VII Reunión de Consulta, convocada con el obvio propósito de aprobar sanciones colectivas en contra de Castro, la actuación de México resultó fundamental para que no se votara una resolución de condena al gobierno cubano. Además, México introdujo una reserva para que la resolución aprobada no pudiera ser interpretada como dirigida al gobierno cubano.

Sin embargo, con el proceso de radicalización de la Revolución cubana, sus crecientes nexos con la Unión Soviética y la declaración de Castro de ser marxista-leninista, el gobierno mexicano cambió su posición original. Gradualmente fue encontrando difícil de conciliar su primera actitud de simpatía, con un régimen que más y más presentaba características socialistas y que finalmente se venía a declarar abiertamente marxista-leninista y aliado de la Unión Soviética. Particularmente esta última declaración vino a dejar al gobierno mexicano en una posición difícil, dado que nunca había admitido con anterioridad las imputaciones de comunista hechas a Castro por los Estados Unidos. En consecuencia, para la VIII Reunión de Consulta de 1962, convocada nuevamente para condenar al régimen revolucionario cubano, México acogió la posición mayoritaria en el sentido de que era incompatible el marxismo-leninismo con el sistema interamericano, tesis que dio pie para la expulsión de Cuba de la OEA, aunque rehusó apoyar dicha expulsión.

En aquella ocasión, la delegación mexicana, al razonar su voto, declaró que si bien existía en principio incompatibilidad entre los postulados del sistema interamericano y los del marxismo-leninismo, por otra parte no había nada en los tratados interamericanos que contemplara la expulsión de algunos de los estados miembros. Aunque tal interpretación era técnicamente correcta, la razón de fondo para dicha forma de votar pareció apuntar más bien hacia la necesidad de encontrar una fórmula que, al tiempo de permitir adherirse a la advertencia hecha al gobierno de Castro por sus crecientes nexos con el campo socialista, mantuviera la continuidad de la defensa del principio de no intervención y eventualmente justificara a México para seguir teniendo relaciones con Cuba.

LA ETAPA DE FRIALDAD Y RESERVA (1962-1967)

Para la fecha en que fue expulsado de la OEA el gobierno cubano, un gran número de países latinoamericanos había roto ya sus relaciones con La Habana. Pero a partir de entonces el número se incrementó. Argentina, el caso más destacado por la repercusión que tuvo la VIII Reunión

de Consulta en su política interna, suspendió relaciones al poco tiempo de celebrada ésta. Brasil hizo lo mismo en 1964, después de que los militares derrocaron al presidente Goulart y tomaron directamente el poder.

México, por su parte, fue uno de los pocos países de América Latina que no rompió sus relaciones bilaterales con Cuba. Pero esto vino a ser cierto únicamente desde un punto de vista formal, pues de hecho todo tipo de intercambio con la Isla cesó casi por completo y existe la suficiente evidencia para concluir que fue el propio gobierno mexicano el que en gran medida propició esta situación. El comercio entre ambos países, que había alcanzado un valor total de 29.7 y 45.9 millones de pesos en 1960 y 1961 respectivamente, se redujo a 10 y 8 millones de pesos en 1962 y 1963, aun cuando aumentó de nueva cuenta a 31 y 20 millones en 1964 y 1965. (Ver cuadro en p. 502). La empresa aérea mexicana que daba servicio a La Habana redujo el número de vuelos y más tarde los suspendió totalmente, aunque se permitió a la correspondiente cubana mantenerlos en vigor. Las autoridades mexicanas empezaron a poner trabas de tipo migratorio a los viajeros procedentes y con destino a Cuba y desde luego cesaron las declaraciones oficiales de simpatía o comprensión hacia la Revolución cubana.

Es importante observar que, a pesar de este cambio de actitud de parte del gobierno mexicano hacia una posición de abierta frialdad en las relaciones bilaterales, Fidel Castro y los demás directivos de la Revolución cubana mantuvieron, en lo general, el mismo tono de cordialidad y respeto en sus distintas menciones a México. Esto se debe a que México continuó su política de reconocimiento del gobierno cubano no obstante las presiones de que fue objeto dentro y fuera de la OEA y a que mantuvo, en lo general, su posición antintervencionista.

En 1964, a la luz de los resultados de la ya mencionada IX Reunión de Consulta y de la decisión de México de no acatar la resolución allí aprobada de romper relaciones con Cuba, Castro dijo:

A México, al gobierno de México que ha mantenido la posición más firme, nosotros podemos decirle que el Gobierno de México nos inspira respeto, que con el Gobierno de México estamos dispuestos a conversar y discutir, y con el gobierno de México estamos dispuestos a comprometernos a mantener una política sometida a normas, normas inviolables de respeto a la soberanía de cada país y de no inmiscuirnos en los asuntos internos de ningún país.¹⁰

¹⁰ Comisión de Orientación Revolucionaria de la Dirección Nacional del Partido Unido de la Revolución Socialista Cubana (ed.), *Obra Revolucionaria*, núm. 18 (1964), p. 22. Citado por Olga Pellicer de Brody, *op. cit.*, p. 129.

La declaración anterior cobra mayor importancia si se considera que fue hecha cuando el propio Castro anunció que la respuesta cubana a la IX Reunión de Consulta de la OEA era la *Declaración de Santiago de Cuba*, que hacía hincapié en el derecho que asistía a Cuba de apoyar a los grupos revolucionarios de América Latina.¹¹

En 1965 Castro sorprendió a los observadores políticos al asistir —en contra de la práctica— a la recepción ofrecida por la Embajada mexicana para conmemorar el aniversario de la Independencia de México. Durante el acto brindó por la amistad cubano-mexicana. Ese mismo año el gobierno cubano organizó, a través de actos artísticos y culturales llevados a cabo por medio de teatros, radio y televisión, la Semana de la Amistad Cubano-Mexicana y fue inaugurada una estatua del dirigente de la Revolución mexicana Emiliano Zapata.¹²

En 1967 Castro insistió en su actitud de respeto y cordialidad hacia el gobierno mexicano. Durante el mes de marzo, al pronunciar un discurso en la Universidad de La Habana, dijo:

Nuestra política es clara. Nosotros sólo reconocemos como representantes de los pueblos a los revolucionarios; nosotros no consideramos a ninguno de esos gobiernos oligarcas y traidores que rompieron con Cuba cumpliendo órdenes de la embajada yanqui, como representantes de sus pueblos. Sólo uno de esos gobiernos, que no es un gobierno socialista, pero que por su posición internacional merece nuestro respeto, sólo uno de esos gobiernos merece nuestro respeto y es el gobierno de México.¹³

El 20 de noviembre de ese mismo año Castro asistió nuevamente a una recepción en la Embajada de México. En esta ocasión se trató de la celebración del aniversario de la Revolución mexicana.¹⁴ Pero más importante es anotar que un mes antes, en referencia a la recién celebrada XII Reunión de Consulta de la OEA, Castro había hecho nuevamente comentarios elogiosos del gobierno mexicano. Dicha reunión de consulta, aunque convocada por una acusación concreta de Venezuela en contra del gobierno cubano por “actos subversivos perpetrados en su territorio”, era en realidad una reacción general en contra de la celebrada dos meses antes en La Habana por la Organización Latinamericana de Solidaridad (OLAS). Esta última conferencia, como también la llamada Tricontinental, celebrada en La Habana el año anterior, fueron patrocina-

¹¹ Olga Pellicer de Brody, *op. cit.*, p. 129.

¹² Ver *El Día*, México, 18 de septiembre de 1965.

¹³ *El Día*, 15 de marzo de 1967, p. 7.

¹⁴ *El Día*, 22 de noviembre de 1967, primera plana.

nadas por el gobierno cubano. Las principales resoluciones de la Conferencia de la OLAS fueron en el sentido de que el único camino abierto para cambiar las estructuras en América Latina era el revolucionario, lo cual se interpretó como una decisión del gobierno cubano para lanzar una nueva ofensiva de subversión.

El gobierno mexicano desaprobó las conclusiones de la OLAS, al declarar por voz de su canciller que conforme al principio de no intervención México rechaza "la intervención venga de donde venga y cualquiera que sea su signo". Sin embargo, en la OEA no apoyó la resolución aprobada que incluyó medidas de mayor coerción en contra de Cuba. El propio canciller, al razonar el voto de México dijo: "...consideramos que entra dentro de la soberanía de cada Estado juzgar si se considera o no oportuno adoptarlas".¹⁵ Al comentar esta posición, en uno de sus discursos, Castro declaró:

Una vez más el gobierno de México fue el único Estado en América Latina que tuvo una actitud digna, una actitud independiente, siendo el único Estado cuyo gobierno, enérgicamente, no suscribió la política imperialista contra nuestro país. Es por eso que el gobierno mexicano es el único Estado por cuyos gobernantes el gobierno de nuestro país siente un profundo respeto.¹⁶

Un mes después de este discurso, el canciller cubano Raúl Roa habría de pronunciar nuevamente, en el seno de las Naciones Unidas, frases elogiosas para México.¹⁷ Sin embargo, ésta vendría a ser la última declaración favorable al gobierno mexicano hecha por un funcionario cubano. El mes de diciembre de 1967 surgió el primer incidente que habría de deteriorar las relaciones mexicano-cubanas, al ordenar el gobierno mexicano la suspensión de un envío a Cuba —ya contratado— de 200 toneladas de plátano y medio millón de vástagos de piña¹⁸

Antes de seguir adelante es necesario hacer notar que la actitud antintervencionista le costó a México fuertes presiones de parte de los Estados Unidos y aun sanciones, como se ha visto en páginas anteriores. A más de lo ya expuesto se puede citar como ejemplo el hecho de que durante la llamada crisis de los proyectiles de octubre de 1962, el presidente Kennedy habló personalmente por teléfono en dos ocasiones con el presi-

¹⁵ Ver discurso completo en *El Día*, 25 de septiembre de 1967, p. 6.

¹⁶ Ver *El Día*, 29 de septiembre de 1967, primera plana.

¹⁷ Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de octubre de 1967. Tomado de *El Día*, México, 14 de octubre de 1967.

¹⁸ *Últimas Noticias de Excelsior* (1a. ed.), México, 9 de diciembre de 1967, primera plana.

dente López Mateos —quien se encontraba realizando una gira por países del Asia— una en Manila y la otra en Hawai.¹⁹

EL DETERIORO DE LAS RELACIONES (1968-1970)

El incidente de la suspensión del envío de los vástagos de piña, aunque pequeño, resultó tan enojoso para el gobierno cubano, que Castro aprovechó la primera oportunidad que se le presentó para fustigar al gobierno de México, el cual, en realidad, nunca llegó a aclarar si tal decisión la había tomado como resultado de las resoluciones de la XII Reunión de Consulta para apretar el bloqueo económico de la Isla. El 2 de enero siguiente, en un discurso pronunciado durante el acto conmemorativo del Noveno aniversario del triunfo de la Revolución cubana, Castro declaró:

Ese imperialismo que comienza a sentirse preocupado por el desarrollo económico de este país, que comienza a sentirse derrotado por los éxitos de este país; imperialismo que se dedica a las cosas más ridículas, imperialismo cuyos cónsules corren incluso para tratar de sabotear la compra lo mismo de una peseta que de un millón de pesos; imperialismo que organiza campañas para impedirnos que adquiramos semillas, como hizo el cónsul de Veracruz en relación a la adquisición de determinadas cantidades de semillas mexicanas que estaba comprando nuestro país dentro de todas las normas legales.

Fue doloroso para nosotros, muy doloroso, ver cómo esas campañas tuvieron su efecto y cómo en nombre no se sabe de qué hipotéticos peligros de competencia, para un país que vende sus piñas en los Estados Unidos al cual nosotros no le pensamos vender nunca piñas hasta que no se acabe el imperialismo; país que además recibió una sustancial parte de nuestra cuota azucarera cuando el imperialismo nos la suprimió, dolorosamente prevalecieron criterios de que éramos futuros competidores.²⁰

¹⁹ De Lesseps S. Morrison, *Latin American Mission: An Adventure in Hemisphere Relations*. (Memorias de quien fue Embajador de los Estados Unidos en la OEA), Simon and Schusters, New York, 1965, p. 244.

Manuel Tello en sus memorias (*México: una posición internacional*, Mortiz, México, 1973) habla de que el Embajador de los Estados Unidos en Manila le transmitió al presidente López Mateos un mensaje directamente recibido del presidente Kennedy y que más tarde —ya en México— el embajador Thomas Mann le solicitó personalmente, a nombre de la Casa Blanca, el número del teléfono privado del presidente López Mateos.

²⁰ *Prensa Latina*, Núm. 2821. México, Agencia Informativa Latinoamericana, 3 de enero de 1968, p. 15.

El año de 1968, a pesar de que fue un periodo de gran agitación política para México debido al movimiento estudiantil iniciado el mes de julio, transcurrió en su mayor parte sin alteración importante en las relaciones mexicano-cubanas. Es de notarse que no obstante la clara filiación izquierdista de varios de los más activos grupos que participaron en el movimiento y la profunda alteración de la estabilidad política que éste causó, el gobierno cubano se abstuvo de actuar en favor de dichos grupos contrariamente a lo pronosticado por algunos círculos anticastristas quienes pensaron que Cuba se “aprovecharía de la situación”. Al menos no se tiene noticia alguna de que el gobierno cubano haya brindado apoyo —ni siquiera moral— a dicho movimiento. La neutralidad cubana frente al conflicto estudiantil mexicano quedó comprobada por el hecho de que ninguno de los líderes que buscó asilo político en las embajadas extranjeras lo hizo en la cubana. Existe aún evidencia suficiente como para pensar que el gobierno cubano deliberadamente eludió esta responsabilidad a fin de no molestar al gobierno mexicano en reciprocidad a la abstención de éste de incurrir en actos de intervención unilateral o colectiva en Cuba.²¹

Sin embargo, a partir del 8 de octubre de 1968 se sucedieron una serie de incidentes que deterioraron más las relaciones entre ambos gobiernos. Ese día fue desviado a La Habana un avión de la Compañía Aeromaya y el 18 de noviembre siguiente otro de la Compañía Mexicana de Aviación. No obstante existir un tratado de extradición con Cuba, vigente desde 1925, el gobierno mexicano se abstuvo de solicitar la devolución de los responsables, según se dijo, por no estar configurado en las leyes penales mexicanas el delito del secuestro aéreo. Sin embargo, el 24 de diciembre siguiente se adicionó el Código Penal mexicano tipificando dicho delito.²²

El 26 de julio de 1969 dos estudiantes mexicanos desviaron nuevamente una aeronave de la Compañía Mexicana de Aviación a La Habana. Esta última acción causó una gran irritación en México, puesto que ésta era la tercera vez que una aeronave comercial mexicana era secuestrada en

²¹ Ver, por ejemplo, declaraciones de la esposa y un amigo de los secuestradores de un avión de la compañía Mexicana de Aviación llevado por la fuerza a La Habana el 24 de mayo de 1970, en las que manifiestan haber escuchado decir a los inculcados que por haber fracasado sus gestiones ante la embajada cubana para viajar legalmente a la Isla, lo harían secuestrando un avión. Tomado del escrito de la Procuraduría General de la República a la Secretaría de Relaciones Exteriores pidiendo se solicite al gobierno cubano la extradición de los inculcados. Reproducido por *El Día*, México, 17 de julio de 1970, p. 8.

²² México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria (1968-1969)*. México, 1969, pp. 33 y 162.

un lapso de meses. Pero mayor irritación causó la noticia de que como respuesta a la solicitud presentada por México para la detención provisional de los presuntos responsables con miras a la extradición, el gobierno cubano informara que había decidido otorgar asilo a los dos secuestradores.

En realidad, el asilo otorgado por Cuba no podía interpretarse como un acto que rompiera su neutralidad en los asuntos internos de México. El asilo político ha sido una práctica diplomática con sólida tradición en América Latina, de la cual México había venido siendo uno de sus más destacados practicantes. Además, México, por su parte, había venido asilando a un buen número de cubanos disidentes desde los inicios del gobierno de Castro. Al parecer, lo enojoso del asunto se debía más bien a que el gobierno mexicano, que se había venido oponiendo reiteradamente a la adopción de medidas colectivas para la seguridad interna y para combatir los secuestros de aeronaves, se veía así exhibido ante la opinión nacional y del continente. En efecto, su oposición a apoyar medidas colectivas antisequestros le había costado duras críticas de parte de poderosos sectores nacionales de opinión así como en círculos políticos del continente. Por ejemplo, poco después de haber salido de la presidencia de Venezuela, Rómulo Betancourt declaró:

En México también ha hecho su aparición el fenómeno de la guerrilla inducida y estimulada a control remoto desde La Habana... [sin embargo, México ha sido] tan aislacionista y a ratos tan altanero, que ha considerado siempre que es una buena posición dada la estabilidad de sus instituciones, mantenerse al margen de la acción interamericana en defensa de las instituciones y de los gobiernos, frente a las agresiones procedentes de la Habana.²³

La irritación mexicana se manifestó principalmente en la prensa, la que publicó artículos conteniendo acusaciones y ataques al gobierno cubano. Esto hizo reaccionar al órgano oficial del Partido Comunista Cubano *Granma*, el cual, en un extenso editorial bajo el título de *Respuesta a cierta prensa mexicana*, sacó a relucir una serie de resentimientos que habían permanecido ignorados por la opinión pública:

México no ha roto relaciones con Cuba pero ello no ha impedido la protección a delincuentes de la peor ralea, la apropiación de embarcaciones cubanas secuestradas, los vejámenes de las autoridades del aeropuerto de la capital de México a pasajeros que

²³ *El Día*, México 11 de agosto de 1967, p. 7.

vienen de ese país al nuestro o a la inversa, la negativa de conceder visas de transeúntes a diplomáticos y funcionarios cubanos, el asilo en la Embajada de México en Cuba a vulgares ladrones, traficantes de drogas y proxenetas.²⁴

Unas semanas después de ocurrido el último secuestro aéreo surgió un nuevo incidente de mayor gravedad aún. El 3 de septiembre de 1969 el Embajador cubano en México entregó al Canciller mexicano una nota diplomática en la que se acusaba al Consejero de Prensa de la embajada de México en La Habana de ser agente de la CIA, la Agencia Norteamericana de Inteligencia. En dicha nota se presentaban los cargos en contra del diplomático mexicano y se solicitaba al gobierno de México que renunciara a la inmunidad diplomática respecto de la jurisdicción penal cubana y pusiera al acusado a disposición de las autoridades de ese país a fin de que fuera juzgado por los delitos cometidos. Se solicitaba también que se depuraran las responsabilidades correspondientes de aquellos funcionarios mexicanos que de manera consciente hubieran cooperado a que la CIA hubiese podido infiltrar ese agente en Cuba.²⁵ Se agrega que:

Cumpliendo expresas instrucciones informo a Su Excelencia que simultáneamente a la entrega de la presente Nota, el Gobierno Cubano ha de proceder a informar oficialmente al Excelentísimo Señor Embajador de México en Cuba de todo lo antes expuesto y solicitar del mismo que, con la mayor urgencia del caso, proceda a practicar las diligencias inmediatas que estime pertinentes a fin de que el Gobierno de México pueda disponer por sí mismo de sus propias pruebas, sorprender in fraganti al agente y ocupar los equipos, claves, instrucciones y demás medios entregados por la CIA e impedir que el traidor pueda escapar a la acción de la justicia, amparado en la inmunidad diplomática que le confirió el Gobierno de México y que, a pesar de la gravedad y trascendencia de los hechos, el Estado Cubano se ve obligado a respetar.²⁶

Finalmente, se expresaba el deseo de que la propia nota fuera entregada directamente al presidente Díaz Ordaz.²⁷

La nota causó un profundo enojo en el gobierno mexicano, por lo que se decidió no aceptarla y dos días más tarde, por conducto de la cancille-

²⁴ *Granma*, La Habana, 19 de agosto de 1969, última plana.

²⁵ Versión publicada por *Granma* en edición especial del 16 de septiembre de 1969. Tomado de la reproducción hecha por *Prensa Latina* en el número 3336 de su boletín diario. México, 17 de septiembre de 1969, p. V.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

ría, fue devuelta al gobierno de Cuba. Al devolverla, se explicaba que se había decidido tal acción "por las imputaciones que ella contenía en contra del Gobierno de México; pues si la misma se hubiese limitado a formular cargos en contra del Consejero Carrillo Colón, se le habría dado trámite, dictando, en su caso, las disposiciones procedentes de acuerdo con las normas internacionales y nuestras propias tradiciones en esta materia".²⁸ Es importante hacer notar, además, que el gobierno mexicano decidió hacer del conocimiento público el incidente y envió a la prensa un boletín informativo de la cuestión al tiempo de devolver la nota cubana.

Ante el rechazo de la nota y tal vez para tratar de demostrar la validez de sus acusaciones o para evitar un conflicto más serio con el gobierno mexicano, el gobierno cubano se decidió por un camino que sorprendió a los observadores: el día 12 de septiembre envió a su canciller, Raúl Roa, en viaje especial a México de menos de 24 horas, con objeto de mostrarle directamente al presidente Díaz Ordaz "...una parte de las pruebas irrefutables que posee nuestro gobierno sobre las actividades de espionaje realizadas contra Cuba y México, en su condición de agente de la CIA, por Humberto Carrillo Colón, encargado de los asuntos de prensa de la Embajada de México en La Habana".²⁹ Pero el gobierno mexicano no tuvo por válidas las pruebas presentadas y al término de la entrevista expidió un boletín de prensa que en su parte medular informaba que:

El ministro Roa expresó al señor Presidente de la República que en ningún momento fue la intención de su gobierno hacer imputaciones lesivas al de México, sino formular solamente, en contra de Humberto Carrillo Colón, las acusaciones que son del conocimiento público. Le mostró en seguida copias de unas mensajes que el servicio cubano de contraespionaje *dice haber interceptado* a dicha persona. . .

Nuestro primer magistrado manifestó al canciller cubano que México devolvió la nota de 10. de septiembre porque consideró que, en las circunstancias, era la decisión más compatible con el respeto y el afecto que su pueblo siempre ha tenido hacia nuestros hermanos de Cuba.

En cuanto a las responsabilidades en que pueda haber incurrido

²⁸ México, Secretaría de Relaciones Exteriores. *Memoria (10. de septiembre de 1969-31 de diciembre de 1970)*. México, 1970, p. 37.

²⁹ Boletín de Prensa de la Embajada de Cuba en México. Reproducción de la Revista *Tiempo*, Vol. LV, Núm. 1429, México 22 de septiembre de 1969, p. 12.

Carrillo Colón... el señor Presidente reiteró que es asunto que sólo compete a las autoridades mexicanas las que... tomarán, en su caso, las providencias que señalan nuestras leyes.³⁰

Más allá del lenguaje diplomático de los boletines y de las declaraciones de los funcionarios, latía, sin embargo, el enojo de ambos gobiernos. Para el gobierno de Cuba obviamente molestaba, en primer término, el hecho de haber sorprendido a un diplomático mexicano en lo que, desde su punto de vista, eran labores de espionaje ampliamente demostradas. Por otra parte y de acuerdo con lo que se desprende de la propia nota diplomática, el gobierno cubano esperaba que el de México cooperara en el asunto abriendo la investigación que permitiera descubrir las ramificaciones e implicaciones de la labor de espionaje que atribuía al acusado. Pero lejos de ello, el gobierno de México rechazó la nota y no tuvo por válidas las pruebas presentadas por el canciller Roa. Por otra parte, al hacer público el incidente, el gobierno mexicano terminó con el carácter confidencial de la gestión cubana, lo que para el punto de vista de La Habana significaba poner sobreaviso al mismo acusado y a todos los implicados en la labor de espionaje, con lo cual quedaba imposibilitada la efectividad de una posible investigación.³¹ Es por ello tal vez y para demostrar el valor de su acusación ante la opinión pública, que el gobierno de Cuba decidió a su vez publicar varios de los mensajes descifrados atribuidos a Carrillo Colón en un número especial de *Granma*, bajo la justificación de que:

Si en relación al Gobierno y pueblo de México nuestro país está dispuesto a guardar todo el respeto y consideración debidas, ninguna circunstancia nos obliga a un silencio que sólo redundaría en beneficio de los autores de esta grave ofensa a nuestros dos pueblos.³²

Para el gobierno mexicano el asunto resultó particularmente enojoso puesto que la nota cubana no se limitaba a denunciar al acusado, sino

³⁰ Boletín de Prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Reproducción de la Revista *Tiempo*, Vol. LV, Núm. 1429. México, 22 de septiembre de 1968, pp. 12 y 13 (cursivo del autor).

³¹ Según el propio Carrillo Colón, el Embajador de México en La Habana le leyó, el día 5 de septiembre de 1969, las acusaciones en su contra contenidas en la nota cubana. Ver carta de renuncia de 22 de septiembre de 1969 en Humberto Carrillo Colón, *Mi renuncia y mi defensa*. México, septiembre, 1969, p. 7.

³² *Granma*, 16 de septiembre de 1969. Reproducción de *Prensa Latina*, Núm. 3336. México, 17 de septiembre de 1969, p. III.

que tendía a implicar a altos funcionarios, al suponer que la misión de espionaje del agregado mexicano de prensa no se hubiera podido cumplir sin la complicidad de otros agentes infiltrados por la CIA en las altas esferas políticas de México:

Agrava los hechos la circunstancia... de que el señor Carrillo Colón no perteneciera a la carrera diplomática y de que el cargo para el cual fuera designado en la Embajada de México en Cuba se creara especialmente para propiciar su designación. De modo que consta al Gobierno de Cuba que, tanto el personaje, como la misión, fueron pre-determinados por la CIA antes de que su agente arribara a nuestro país. No se trata, pues, de un mero reclutamiento a posteriori de un funcionario de una embajada extranjera en Cuba.

Más adelante añadía:

El Gobierno Revolucionario de Cuba solicita igualmente al Gobierno de México que sean depuradas las responsabilidades correspondientes de aquellos funcionarios que, de manera consciente, han cooperado a que la CIA pudiera preparar, entrenar, introducir en el cuerpo diplomático, ubicar en nuestro país... y proteger con la inmunidad del cargo a un agente suyo, destinado a cometer graves acciones contra la seguridad del Estado Cubano.³³

Igualmente enojosa resultaba la solicitud cubana de que el gobierno mexicano renunciara a la inmunidad diplomática del acusado y lo pusiera a disposición de La Habana para que ésta abriera la investigación y juicio del caso. A este respecto el canciller mexicano declaró: "La justicia mexicana debe ser la que juzgue y castigue a los delincuentes mexicanos. Nosotros nunca hemos concedido la extradición de un mexicano. Estoy seguro de que el gobierno del presidente Díaz Ordaz nunca lo concederá y espero que los sucesivos gobiernos nunca lo concedan tampoco".³⁴

Sin embargo, a pesar de esta declaración, la cancillería mexicana se limitó a ordenar el regreso a México del acusado y nunca se supo que el gobierno mexicano hubiera abierto una investigación del caso y menos un juicio. Simplemente, semanas más tarde, el 7 de octubre siguiente, la Secretaría de Relaciones Exteriores expidió un lacónico boletín informando que:

³³ *Ibid.*, p. V.

³⁴ *El Día*, 13 de septiembre de 1969.

... el señor Humberto Carrillo Colón ha dejado de formar parte del Servicio Exterior Mexicano en virtud de la renuncia irrevocable que presentó el día 22 de septiembre último al puesto de consejero temporal del mismo servicio. La expresada renuncia le fue aceptada el día de hoy.³⁵

Más tarde, el propio Carrillo Colón hizo circular un folleto bajo el título de *Mi renuncia y mi defensa*, por medio del cual trataba de demostrar la improcedencia de los cargos cubanos. Con ello, el incidente terminó y nunca más la prensa volvió a mencionar el caso ni se supo tampoco la suerte final que corriera el propio Carrillo Colón.

El año de 1970 se suscitaron nuevos incidentes que agriaron aún más las relaciones México-cubanas. El 24 de mayo de ese año un avión de la Compañía Mexicana de Aviación fue desviado por la fuerza a La Habana por un grupo integrado por lo que al parecer eran dos mexicanos y dos brasileños. Dos meses más tarde, el 25 de julio, otro avión mexicano, esta vez de la compañía estatal Aeronaves de México, fue también desviado a La Habana, en esta ocasión por un grupo integrado por un mexicano y tres dominicanos que habían estado asilados en México. En ambos casos la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó al gobierno cubano solicitud de extradición de los inculpados.

Sin embargo, dada la escasa posibilidad de éxito que la solicitud de extradición brindaba debido a la experiencia con los casos anteriores y la agitación que los dos hechos tan cercanos provocaron en ciertos sectores influyentes de opinión pública y en el propio gobierno, pronto se empezó a hablar acerca de que el gobierno mexicano debería dar por terminado el convenio aéreo con Cuba, vigente desde antes del acceso al poder de Castro. Tal vez se pensaba que con ello se podría presionar a La Habana para negociar la extradición de los inculpados o aún más, forzar la firma de un convenio especial de extradición, pues lo cierto es que la suspensión de los vuelos México-La Habana sólo podría provocar nuevos secuestros de aeronaves, tal y como podía deducirse de las declaraciones hechas por la esposa de uno de los involucrados en el rapto del avión de la Compañía Mexicana, en el sentido de que su marido le había confiado que su pretensión de irse a vivir a Cuba sólo sería posible por medio del secuestro de un avión.³⁶

La idea de terminar con el convenio aéreo llegó a materializarse el 28

³⁵ *Novedades*, 7 de octubre de 1969.

³⁶ Nota de la Procuraduría General de la República a la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitándole presente ante el gobierno cubano la demanda de extradición del caso. Reproducida por *El Día*, 17 de junio de 1970, p. 8.

de julio de ese mismo año, cuando el Secretario mexicano de Relaciones Exteriores informó que daría trámite a la petición que le hiciera el de Comunicaciones y Transportes en el sentido de que:

... Como el Convenio resulta ya anacrónico en muchas de sus cláusulas —consecuencia natural del tiempo transcurrido y de los grandes avances logrados en la materia—, he de agradecer a usted se sirva dar aviso al gobierno de Cuba de que el de México desea poner fin al Convenio sobre Transportes Aéreos firmado el 18 de noviembre de 1954 entre nuestros dos países...³⁷

Sin embargo, más adelante agregaba:

... Ruego a usted que, en su caso, se manifieste al gobierno de Cuba que el de México está en disposición de entablar pláticas para concluir un nuevo Convenio Bilateral sobre Comunicación Aérea acorde con las exigencias actuales.³⁸

El anuncio de que el gobierno mexicano deseaba dar por terminado el convenio aéreo con Cuba hizo reaccionar al cubano, quien por voz del propio Castro declaró que: “Los mexicanos quieren desahuciar (*sic*) el convenio de vuelo. No será muy diplomático lo que voy a decir, pero si no pudieron con nosotros los imperialistas yanquis, menos podrán los burgueses mexicanos”.³⁹

Vista en retrospectiva, la importancia concedida por el gobierno mexicano al problema de los secuestros aéreos parece desmedida. Por ejemplo, el presidente Díaz Ordaz llegó al grado de dedicar al asunto dieciséis párrafos en lo que fue su último informe de gobierno. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en el climax de los secuestros pareció que éstos se multiplicarían indefinidamente y que el problema habría de salirse de las manos al gobierno. Si bien el motivo principal de los secuestros tenía un origen interno, el hecho de que la totalidad de ellos tomara como destino a La Habana agrió, necesariamente, las relaciones con ésta. En consecuencia, al término del régimen de Díaz Ordaz, las relaciones con Cuba habían llegado a su punto más bajo.

³⁷ Tomado de *Excélsior*, 29 de julio de 1970, pp. primera y 9.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Entrevista de prensa con Fidel Castro publicada por el diario chileno *Puro Chile*. Tomado de *El Día*, 5 de agosto de 1970, p. 6.

DEL DESHIELO AL ACERCAMIENTO (1971-1973)

Con el acceso al poder de un nuevo gobierno en México, en diciembre de 1970, se empezó a observar una tendencia hacia el deshielo del punto de congelamiento al que habían llegado las relaciones con Cuba, lo cual no dejó de sorprender a los observadores políticos. Si bien el nuevo presidente, Luis Echeverría, había iniciado su gobierno con una política de "apertura democrática" que tendía hacia la reconciliación con los grupos de izquierda liberal en lo interno y si bien en su discurso inaugural había hecho una referencia general a la conveniencia de ampliar las relaciones del país, nada había en concreto que pudiera anticipar una política exterior más activa y liberal. Es más, el primer acto importante en materia de política exterior del gobierno de Echeverría fue el declarar *non gratos*, el 18 de marzo de 1971, a cinco funcionarios de la embajada de la Unión Soviética, bajo el cargo de estar involucrados en el entrenamiento de un grupo de guerrilleros mexicanos en Corea del Norte. En su momento esto pareció indicar que la línea en materia de política exterior del nuevo gobierno estaría alimentada de una buena dosis de anticomunismo.

Por otra parte y aun cuando ya se habían presentado a nivel global signos inequívocos de un relajamiento de la tirantez de la guerra fría, en América Latina aún seguía imperando la rigidez de la estructura "bipolar" y el espíritu de las "fronteras ideológicas". Solamente Chile, en noviembre de 1970, poco después del acceso al poder del gobierno socialista de Salvador Allende, se había atrevido a restablecer relaciones con Cuba, ignorando la resolución de la OEA de 1964 y justificando su actitud, precisamente, en el precedente sentado por México. Pero aun el gobierno militar peruano, que había iniciado ya con anterioridad una política nacionalista de corte reivindicacionista, no se había atrevido aún a romper el *status quo* político regional establecido por las resoluciones de la OEA en materia de aislamiento a Cuba. En fecha tan reciente como es abril de 1971, el presidente peruano Juan Velasco Alvarado había declarado:

Perú no pretende restablecer relaciones diplomáticas con Cuba. Sabemos que el gobierno de Cuba no nos critica. Por el contrario, en diversas oportunidades sus dirigentes elogiaron muchas de las soluciones que encontramos para nuestros problemas. Existe empero, un tratado internacional firmado por Perú en el ámbito de la Organización de Estados Americanos, que impide el restablecimiento de nuestras relaciones.

Más adelante, al ser consultado si ese acuerdo de la OEA era el único

obstáculo para el restablecimiento de relaciones con Cuba, Velasco Alvarado había añadido:

No queremos crear más problemas de los que ya tenemos con los Estados Unidos. Hay tiempo para todo.⁴⁰

En consecuencia, gran sorpresa causó la noticia publicada por los diarios de México, el primero de agosto de 1971, en el sentido de que se había firmado con Cuba un nuevo convenio aéreo. Sin embargo, aunque en dicho convenio se estipulaba la participación de una línea aérea mexicana, el servicio siguió a cargo —y sigue siéndolo— de la Compañía Cubana de Aviación.

A partir de este hecho, se sucedieron otros que fueron superando gradualmente el *impasse* al que habían llegado las relaciones entre los dos países. El gobierno de México obsequió al de Cuba 5 mil ejemplares vivos de ostión de Tamiahua para la aclimatación de la especie en la isla, gesto que aunque modesto, contrasta con la suspensión del envío de plátanos y vástagos de piña de 1967;⁴¹ seis barcos pesqueros cubanos vinieron a México el mes de noviembre para ser reparados en los astilleros de San Juan de Ulúa, según convenio suscrito con la empresa estatal Astilleros de Veracruz.⁴² Ese mismo mes viajaron a Cuba dos altos funcionarios mexicanos, los directores del Banco Nacional de Comercio Exterior y de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares —los primeros en viajar a Cuba desde el acceso al poder de Fidel Castro— quienes suscribieron, a nombre de México, un convenio para establecer la corresponsalía financiera entre ambos países. Con ello, las negociaciones comerciales, que hacía doce años venían efectuándose a través del gobierno de Canadá, pudieron volver a realizarse en forma directa.⁴³ Al viaje de los funcionarios mexicanos a Cuba siguió la visita, dos meses después, de una misión comercial cubana a México, con el propósito de “estudiar las posibilidades de realizar operaciones de compra de frijol, maíz y lubricantes, así como de venta de algunos metales, fundamentalmente níquel, y precisar los términos de transportación comercial entre México y Cuba”.⁴⁴

Sin embargo, de pronto se suscitó un incidente que vino a poner a prueba la solidez del nuevo espíritu de relaciones. El rector de una universidad mexicana de provincia fue secuestrado por un grupo de guerri-

⁴⁰ *El Día*, 13 de abril de 1971.

⁴¹ *Excélsior*, 23 de octubre de 1971.

⁴² *Excélsior*, 23 de noviembre de 1971.

⁴³ *Excélsior*, 30 de noviembre de 1971.

⁴⁴ *El Día*, 25 de enero de 1972.

llos quienes exigieron como precio de rescate el que un grupo de sus compañeros que se encontraban detenidos fuera liberado por las autoridades mexicanas y enviado ulteriormente a Cuba. Dados los antecedentes de los otros casos de asilo político, todo parecía indicar que habría lugar a un nuevo incidente. Sin embargo, para sorpresa de la opinión en general, el propio gobierno mexicano solicitó a la embajada cubana que se recibiera en territorio de Cuba a los prisioneros liberados. Pero más sorprendente aún fue el hecho de que al acceder a la petición del gobierno mexicano, la embajada cubana informó que lo hacía "en atención a las razones humanitarias invocadas por el gobierno de México y aclarando que el gobierno cubano no tiene relaciones, ni vínculos de ninguna clase, con el grupo [guerrillero] de Genaro Vázquez Rojas".⁴⁵ Al día siguiente, el presidente Echeverría y el Canciller mexicano enviaron sendos mensajes de agradecimiento al Presidente y al Canciller cubanos respectivamente.⁴⁶

El 20 de marzo de 1972 se produjo otro incidente que puso a prueba nuevamente el acercamiento mexicano-cubano. Ese día uno de los funcionarios de la embajada cubana en México mató a tiros a un nacional mexicano después de un incidente de tránsito suscitado en las calles de la ciudad. La Secretaría mexicana de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las averiguaciones previas practicadas por la Procuraduría de Justicia, solicitó al Embajador de Cuba que el gobierno cubano renunciara a la inmunidad diplomática del funcionario. El 3 de abril siguiente, el Embajador de Cuba entregó una nota al Canciller mexicano en la que se comunicaba que su gobierno:

En nombre del Estado cubano, ha tenido a bien, accediendo al deseo y a la solicitud del Agregado Diplomático señor Heriberto Fernández Esquivel, renunciar a las inmunidades diplomáticas que conciernan al mismo, a efecto de viabilizar los trámites pertinentes, en relación con los hechos en que intervino, acaecidos el día 20 de marzo próximo pasado.⁴⁷

Con posterioridad el acusado fue puesto a disposición de las autoridades mexicanas las que abrieron la investigación y juicio del caso habiendo encontrado que éste mató en legítima defensa, por lo que resultó absuelto finalmente y regresó a Cuba poco tiempo después.

Es de notarse el contraste tan marcado entre este caso y el del diplo-

⁴⁵ *El Día*, 29 de noviembre de 1971.

⁴⁶ Ver *Excélsior*, 30 de noviembre de 1971, p. 4 A.

⁴⁷ *Revista Tiempo*, Vol. LX, Núm. 1562. México, 10 de abril de 1972, p. 17.

mático mexicano acusado de espionaje, cuando el gobierno de México rechazó la solicitud cubana de renunciar a la inmunidad diplomática del mismo. Si bien hay que advertir que en el segundo caso se trató de un delito del orden común y no político, no cabe duda, sin embargo, que el hecho de que se haya solicitado y sobre todo concedido la extradición, es prueba de que existía ya un clima de buena voluntad que permitió negociar serenamente una fórmula que no lesionara las relaciones entre ambos países.

Mientras las relaciones bilaterales mexicano-cubanas continuaban su curso ascendente, el frente hemisférico empezó a dar signos de cierta evolución en cuanto al aislamiento de Cuba. Perú fue quien inició el cambio. A fines de 1971 llevó a cabo una serie de sondeos informales entre los países miembros de la OEA para averiguar cuál era la actitud de éstos respecto de un posible levantamiento de las sanciones a Cuba o al menos para aprobar una resolución que dejara en libertad a los distintos países para restablecer relaciones con la Isla, según su conveniencia. El resultado del sondeo fue negativo, pero Perú siguió insistiendo en su intento, lo que provocó que el Secretario norteamericano de Estado declarara ante la OEA que el comportamiento intervencionista de Cuba, sus compromisos activos y militares con la Unión Soviética y su respaldo a las revoluciones —aunque en menor escala que en el pasado— justificaban el mantenimiento de su aislamiento de la comunidad hemisférica. Sin embargo, el 24 de mayo de 1972 Perú solicitó que se convocara a una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA para someter a consideración “los fundamentos de un proyecto de resolución destinado a promover una regularización de las relaciones de los países americanos con la República de Cuba”.⁴⁹

Si bien el Consejo Permanente de la OEA aprobó originalmente considerar el proyecto peruano por 14 votos a favor, uno en contra (Bolivia) y 8 abstenciones (Brasil, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana), al momento de votar por su adopción, el 8 de junio siguiente, éste fue rechazado por la mayoría de los países miembros. El resultado de esta segunda votación fue el siguiente: 7 en favor (Ecuador, Chile, México, Jamaica, Panamá, Perú y Trinidad-Tobago), 13 en contra (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay) y 3 abstenciones (Argentina, Barbados y Venezuela).⁵⁰ Cabe hacer notar que el proyecto peruano no iba dirigido

⁴⁸ Ver *Excelsior*, 13 de abril de 1972, primera plana y pp. 10 A y 15 A.

⁴⁹ *El Día*, 26 de mayo de 1972.

⁵⁰ *El Día*, 9 de junio de 1972.

a levantar las sanciones en contra de Cuba, sino simplemente a dejar en libertad a los estados miembros para normalizar sus relaciones con Cuba en el nivel que estimaran conveniente. Es también importante hacer notar que el proyecto peruano, en clara alusión a México y Chile, se basaba en el considerando de:

Que algunos Estados miembros por diversas razones mantienen relaciones oficiales con la República de Cuba y otros han manifestado a la luz de una consideración particular de los cambios operados en las circunstancias mundiales e interamericanas la conveniencia de restablecer relaciones con dicha República.⁵¹

No obstante el rechazo mayoritario a su proyecto, Perú decidió finalmente restablecer relaciones con Cuba en forma unilateral, lo cual hizo el 8 de julio siguiente. A Perú siguieron, en diciembre de 1972, los tres estados caribeños de habla inglesa que forman parte de la OEA: Barbados, Jamaica y Trinidad-Tobago. Guyana, que no es miembro de la OEA por una disputa territorial con Venezuela, pero que mantiene la calidad de Observador Permanente en el organismo regional, se sumó a los tres países caribeños y estableció relaciones con Cuba en esa misma fecha. Con ello, el cerco aislacionista impuesto a la isla quedó vulnerado en medida apreciable y las sanciones adoptadas por la OEA vieron disminuida su legitimidad. A esto hay que agregar que Canadá, el único país hemisférico, junto con Guyana, no miembro del sistema, dejó claramente establecido, poco antes de sumarse al organismo regional como Observador Permanente en 1972, que una de las razones por las que declinaba la invitación para ingresar a la OEA como miembro en pleno, era justamente la obligatoriedad implícita de tener que romper relaciones con Cuba.⁵²

Por su parte, el gobierno mexicano declaró, por voz de su propio Presidente, que era necesario tomar en cuenta las distintas tendencias e intereses de los países de todo el continente y decidirse por una organización regional que incluyera al Canadá y a Cuba.⁵³ Ésta venía a ser una posición diametralmente opuesta a la adoptada en 1962, cuando México suscribió la tesis de la incompatibilidad del sistema interamericano con el marxismo-leninismo, que dio pie para la expulsión de Cuba de la OEA.

En el mes de octubre de 1972 se suscitó un hecho que pasó desapercibido para la mayor parte de los observadores. Aunque pequeño, tiene especial

⁵¹ *El Día*, 10. de junio de 1972.

⁵² Canadá. *Department of External Affairs, Foreign Policy for Canadians; Latin America*. Ottawa, 1970, pp. 22-23.

⁵³ *El Día*, 6 de abril de 1973.

significación puesto que vino a reiterar la postura de neutralidad cubana en los asuntos internos de México, si damos crédito a quien fue su protagonista principal. Esa fecha Miguel Castro Bustos, un líder que junto con sus seguidores mantuvo semiparalizada por la fuerza a la Universidad Nacional de México por espacio de varios meses, buscó asilo en la embajada de Panamá. Al salir rumbo a ese país fue entrevistado por los periodistas, a quienes declaró que su primera intención había sido la de ir a Cuba, pero que en la embajada cubana le habían negado el asilo político.⁵⁴

El 8 de noviembre siguiente se produjo un incidente de secuestro aéreo de mayor gravedad que los anteriores, dado el impacto que causó en la opinión pública por su espectacularidad y dramatismo y dada la amplitud de sus implicaciones. Un grupo guerrillero llamado Movimiento Comunista Armado secuestró un avión en pleno vuelo entre Monterrey y la ciudad de México y pidió como rescate la entrega, en el aeropuerto de la primera, de un grupo de sus compañeros que estaban detenidos en esa ciudad por varios asaltos cometidos. El avión regresó a Monterrey en donde estuvo estacionado varias horas en espera de sus compañeros liberados. Los autores exigieron también armas y una cantidad de dinero fijada en cuatro millones de pesos. Una vez llegados sus compañeros y entregado el rescate exigido, el avión partió para La Habana, en donde fueron admitidos por las autoridades cubanas.

Por espacio de dos meses el gobierno cubano guardó un profundo silencio en torno al caso, a pesar de que el mexicano solicitó la extradición de los inculcados una semana después de que se suscitó el incidente. Esto hizo pensar a los observadores políticos que las relaciones entre ambos gobiernos habrían necesariamente de deteriorarse de nueva cuenta, particularmente porque a pesar de que era lógico suponer que el gobierno mexicano daba por descontado que dados los motivos del secuestro el gobierno cubano no aceptaría el cargo de que se trataba de delincuentes comunes, por otra parte estaban de por medio las armas y el dinero exigido que, particularmente lo último, no podía configurarse claramente como motivos políticos para el secuestro.

En consecuencia, gran sorpresa causó a la opinión pública de México enterarse, el 7 de diciembre siguiente, que el gobierno de Cuba había decidido devolver las armas y el dinero al de México, aunque si bien, como se esperaba, se les concedía el asilo político a los acusados. Pero mayor sorpresa causó el hecho de que la nota de respuesta cubana añadía que:

⁵⁴ *El Informador*, Guadalajara, 25 de octubre de 1972.

El gobierno de Cuba está en disposición de suscribir con el gobierno de México un acuerdo bilateral que contenga medidas efectivas contra los secuestros de naves aéreas, embarcaciones y otros delitos similares relacionados con la transportación aérea o marítima o las leyes de inmigración y sanitarias que afecten a los dos países.

El gobierno de Cuba propone igualmente la revisión del Convenio de Extradición firmado el 25 de mayo de 1925 entre ambos Estados, a fin de actualizarlo y darle plena vigencia jurídica y práctica a tono con las circunstancias actuales.

El gobierno de Cuba considera que estas dos medidas impedirán, de manera efectiva, la repetición de estos hechos lamentables y contribuirán a la marcha de las relaciones normales y amistosas que existen entre nuestros dos países.⁵⁵

A decir verdad, ya hacía algún tiempo que el gobierno cubano venía dando muestras de un cambio de actitud respecto de los secuestros aéreos y se había venido especulando, en los círculos políticos internacionales, de la posible firma de un convenio en la materia con los Estados Unidos. Lo cierto es que el 25 de noviembre, cinco días antes de que la cancillería mexicana recibiera la nota cubana, el gobierno de Cuba había hecho una proposición similar al de los Estados Unidos a través de la Embajada de Suiza. Como consecuencia de ello se llevaron a cabo negociaciones y el 14 de febrero siguiente, el Departamento de Estado norteamericano anunció que se había llegado a arreglos satisfactorios para la firma de un acuerdo con Cuba en materia de secuestros de naves aéreas y marítimas. El acuerdo obligaba a ambos gobiernos a extraditar o enjuiciar a los culpables de secuestros de aviones o barcos. Si bien a primera vista el acuerdo parecía favorecer mayormente a los Estados Unidos, el número tan alto de secuestros de embarcaciones sufridos por Cuba en los últimos años daba clara prueba de que se trataba de un beneficio para ambas partes. Por otra parte, resultaba claro también que la firma del convenio venía a obligar a los Estados Unidos a mantener una neutralidad en asuntos internos cubanos, incluyendo la prohibición del uso de su territorio o propiedades norteamericanas para ataques en contra de la Isla o embarcaciones de nacionalidad cubana.⁵⁶ Ese mismo día, el gobierno canadiense anunció que también había llegado a un acuerdo con el de Cuba para la firma de un convenio similar.

⁵⁵ Nota del 30 de noviembre de 1972. Reproducción de *El Día*, 7 de diciembre de 1972.

⁵⁶ *Excelsior*, 15 de febrero de 1972.

Por su parte, el gobierno mexicano firmó poco después un convenio con Cuba en términos casi idénticos a los de Estados Unidos y Canadá, con lo cual se ponía fin al enojoso problema que tan agrias disputas había suscitado con La Habana. Al ser ratificado por el Senado, el convenio provocó el siguiente comentario de las comisiones dictaminadoras:

... a pesar de que el convenio no es en la práctica lo que se deseara en este campo y menos puede estimarse como ideal, sí constituye un avance indudable en el concierto de las partes contratantes.

Por lo que respecta al comercio, pese a los esfuerzos desplegados por las autoridades mexicanas para mejorar e incrementar las relaciones mexicano-cubanas, el cambio operado durante los dos primeros años de gobierno del Presidente Echeverría fue poco significativo. Esto podría atribuirse, en parte, a que la promoción para un mayor intercambio comercial no se inició sino hasta los finales del primer año de gobierno y a que los efectos de las campañas comerciales no se dejan sentir de inmediato. Existe, además, el hecho de que las economías de Cuba y México presentan un bajo grado de complementariedad. Los productos de exportación en los que se ha concentrado Cuba —azúcar, tabaco y ron— son producidos internamente en México y en el primer caso, se trata aun de países competidores. Por otra parte, Cuba importa bienes industriales producidos principalmente en los países socialistas, con quienes tiene, además, estrechos nexos financieros. Atenúa esta situación el hecho de que Cuba ha sido, tradicionalmente, importadora de ciertos bienes alimenticios básicos, tales como el maíz y el frijol. Pero México rara vez ha producido excedentes en estos artículos y cuando los ha tenido, los ha exportado precisamente a Cuba. Esto explica, de paso, el porqué durante el periodo estudiado el comercio entre los dos países ascendió a sus máximos niveles en los años de 1967 y 1968, etapa durante la cual las relaciones políticas, como se ha visto, se deterioraron notoriamente.

Pero en el fondo de todo no cabe duda de que por parte del gobierno cubano existe la disposición para aumentar el comercio con México. Tal vez esta disposición tenga, a corto plazo, más bien miras políticas que meramente económicas, pues está claro, al menos, que todo nuevo intercambio comercial con los países del área capitalista, por pequeño que sea, es visto por Cuba como una forma que ayuda a romper aún más el bloqueo de los Estados Unidos.⁵⁷ Quizás refleje también un deseo de ver

⁵⁷ Por ejemplo, el ministro cubano de Economía señaló, en una entrevista con un periodista de México, que "Los créditos de los países capitalistas son induda-

COMERCIO DE MÉXICO CON CUBA
(Miles de pesos)

Años	Exportación	Importación	Total	Saldo
1955	100 566	17 366	117 932	+ 83 200
1956	63 237	94 281	157 518	— 31 044
1957	47 330	20 470	67 800	+ 26 860
1958	37 601	8 147	45 748	+ 29 454
1959	30 339	8 146	38 485	+ 22 193
1960	18 367	11 341	29 708	+ 7 026
1961	43 301	2 688	45 989	+ 40 613
1962	9 897	264	10 161	+ 9 633
1963	8 290	84	8 374	+ 8 206
1964	31 194	288	31 482	+ 30 906
1965	20 145	141	20 286	+ 20 004
1966	6 560	466	7 026	+ 6 094
1967	79 305	705	80 010	+ 78 600
1968	50 117	351	50 468	+ 49 766
1969	369	277	646	+ 92
1970	820	88	908	+ 732
1971	802	70	872	+ 732
Totales	548 240	165 173	713 413	+ 383 067

FUENTE: *Anuarios Estadísticos del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1956-1972.

a largo plazo un comercio exterior más diversificado, pues es lógico suponer que la reducción de la dependencia comercial respecto del bloque socialista es un objetivo al futuro para el gobierno cubano.

Por parte de México parece existir un deseo aún mayor que el de Cuba de aumentar a corto plazo el comercio entre los dos países. Esto es resultado de una política económica de diversificación de mercados y fomento de las exportaciones, que el presente gobierno ha auspiciado vigorosamente, dados los problemas que enfrenta el sector externo de la economía mexicana. Obviamente existe también el deseo de darle contenido a una nueva política exterior, cuyo pilar básico es el "pluralismo ideológico", principio que ha sido el punto clave de la posición internacional del gobierno de Echeverría. Es de esperarse, en consecuencia, que

blemente más caros y sus plazos son más cortos, pero han servido para romper el bloqueo norteamericano". Ver *Expansión*. México, 22 de marzo de 1972, p. 25.

en el futuro próximo las relaciones comerciales mexicano-cubanas experimenten un incremento importante, si bien dentro de los límites que necesariamente les marcan sus propias estructuras económicas y sus propios compromisos internacionales.

Los primeros signos de este incremento están a la vista. Por ejemplo el 29 de mayo de 1973 la aduana de Veracruz informaba que las exportaciones mensuales a Cuba efectuadas por ese puerto se habían cuadruplicado respecto del año anterior. Si bien los cálculos se basaban en el peso de las exportaciones y no en su valor en dinero, el aumento era de todas formas tan marcado —5 mil a 20 mil toneladas— que es lógico suponer que el valor de las mismas debió de haber aumentado también notablemente.⁵⁸

Por otra parte y como prueba de la importancia que asigna el gobierno mexicano al incremento de las relaciones económicas con Cuba, se puede mencionar el hecho de que el Secretario mexicano del Patrimonio Nacional visitó Cuba, en julio de 1973, con el objeto de “estudiar y tratar de resolver” los problemas que obstaculizan un mayor comercio cubano-mexicano. Es necesario hacer notar, a fin de subrayar la importancia de la visita, que el Secretario del Patrimonio es el funcionario mexicano de más alto nivel que viaja a La Habana desde 1959.⁵⁹ Unos meses después, otra misión comercial mexicana visitó Cuba y a su regreso informó que se habían concertado operaciones de venta por un valor de 65 millones de pesos y que habían quedado pendientes otras, según las posibilidades de los industriales mexicanos, por valor de 45 millones. Las operaciones concertadas incluían motores, tractores, transformadores eléctricos, machetes para corte de caña, fertilizantes, carnes congeladas, cerdos en pie, cables eléctricos, llantas, frijol, maíz y productos farmacéuticos. México, por su parte, se comprometió a comprar a Cuba níquel, cromita y tabaco por valor de 3.2 millones de pesos.⁶⁰ Aun cuando altas, estas operaciones de exportación, en caso de llevarse a cabo, apenas si lograrán igualar el total alcanzado en 1967. Sin embargo, es de notarse que las operaciones concertadas derivan su importancia más bien de la composición de los productos, que incluyen en esta ocasión un buen número de bienes manufacturados. Es de notarse también que las operaciones de venta por parte de Cuba a México son notoriamente más bajas que las importaciones, por lo que es de suponer que el déficit cubano, en su comercio con México, seguirá existiendo por algún tiempo y que ello podrá constituir un obstáculo al futuro.

⁵⁸ Ver *Excelsior*, 30 de mayo de 1973.

⁵⁹ *Excelsior*, 7 de julio de 1973.

⁶⁰ *Excelsior*, 6 de noviembre de 1973, p. 4 D.

Finalmente y para terminar este breve recuento histórico, es importante señalar que, como resultado de esta política de apertura hacia Cuba, Fidel Castro volvió a su práctica anterior de mencionar a México, en forma positiva, en sus discursos.⁶¹ Más aún, como acto de aprobación a esta nueva política, el primer ministro Castro asistió nuevamente a la embajada de México en La Habana, la cual no visitaba desde el año de 1967. En esta ocasión el motivo de la visita fue una recepción en honor del Subsecretario mexicano de Relaciones Exteriores, quien viajó a Cuba, en septiembre de 1973, a inaugurar una sala de arte mexicano precolombino en el Museo Nacional de ese país. Dicha inauguración se llevó a cabo dos días después con asistencia del propio Castro y del presidente cubano Osvaldo Dorticós.⁶² Con ello quedó claro que las relaciones mexicano-cubanas cuentan con el decidido apoyo del Primer Ministro de Cuba y que ello será un factor decisivo para su futuro incremento.

CONCLUSIONES

De todo lo anterior se desprenden algunas conclusiones importantes. Al mantener relaciones ininterrumpidamente con la Cuba revolucionaria, México ha obtenido, consciente o inconscientemente, expresa o implícitamente, ciertos resultados positivos concretos que apuntan hacia beneficios más directos e inmediatos que la defensa, como gesto romántico, del principio de no intervención, aun cuando éste haya sido el objetivo central en la mente de los que deciden en materia de política exterior. Está claro también, que al mantener relaciones con Cuba revolucionaria, el gobierno de México fue más allá de un acto filantrópico de tender un "puente de comunicación" para rescatar disidentes asilados o extranjeros "atrapados" por el conflicto y derivó de ello beneficios prácticos, si bien a cambio de otorgar a Cuba otras ventajas concretas.

Desde este punto de vista, esto es, enfocando al fenómeno por los beneficios obtenidos, la historia de las relaciones entre México y Cuba revolucionaria puede dividirse en los siguientes periodos. Primero, aquél que va del triunfo de la Revolución cubana y la instauración del gobierno de Castro, hasta octubre de 1962, cuando la Unión Soviética decide desmantelar las bases cubanas de proyectiles nucleares. Ésta es la fecha en que los Estados Unidos se comprometen con la Unión Soviética a respetar el *status quo* en el Caribe y en la que Cuba entra a formar parte, expresa-

⁶¹ Ver *Excelsior* del 27 de julio de 1972 y *Granma* del 13 de mayo de 1973.

⁶² Ver *El Día*, 27 y 29 de septiembre de 1973.

mente, del sistema de protección nuclear soviético. Se puede decir que si bien durante este periodo el mantenimiento de las relaciones mexicano-cubanas favorece a ambos países, Cuba resulta, indiscutiblemente, la parte más beneficiada. Hasta antes de la protección nuclear soviética, Cuba había estado aislada y constantemente amenazada como lo demuestran la invasión de Playa Girón y un sinnúmero de incidentes menores. Ante esta situación, el gobierno de Castro tenía que sentirse confortado con cualquier ayuda que viniera del exterior por mínima que ésta fuera y el apoyo moral brindado por la pequeña sombrilla "no intervencionista" de México le resultaba benéfico en el frente hemisférico. México, por su parte, se beneficiaba de esta relación al evitar que el conflicto suscitado en el continente por la Revolución cubana, fuera importado al frente político interno. Sin embargo, hasta esa fecha, la ya tradicional estabilidad política mexicana daba muestras de gran solidez y lejos aún se estaba de los primeros acontecimientos que vendrían a perturbarla, por lo que el beneficio resultaba, en términos relativos, de menor importancia para México.

El segundo periodo va de 1962 a 1968, lapso durante el cual ambos países se benefician aparentemente en igual proporción. México queda excluido del mapa latinoamericano de guerrillas castristas, al abstenerse el gobierno cubano de auspiciar focos revolucionarios en México. Por su parte, Cuba se beneficia también, puesto que si bien de una parte cuenta ya con la protección nuclear soviética y de la otra el bloqueo económico norteamericano ha sido roto a través de sus relaciones económicas con los países socialistas, algunos de Europa occidental y el Canadá, México le sigue significando una base moral de apoyo, pues con la actitud no intervencionista del gobierno mexicano, el "frente hemisférico" de condena al gobierno cubano queda vulnerado. Además, Cuba mantiene así una valiosa ventana de comunicación con los países de América Latina.

A partir de 1968 se abre un nuevo periodo, en el cual la relación de beneficio se inclina claramente en favor de México. La neutralidad cubana frente a los asuntos internos de México asume, a partir de esa fecha, una importancia práctica mayor debido a los acontecimientos que van a registrarse. Ese año estalla en México un movimiento estudiantil de grandes proporciones, que si bien va a terminar como tal el 2 de octubre de ese año, debido a la intervención del ejército, esto dará nacimiento a una etapa de diseminación generalizada de guerrillas, actos terroristas y secuestros de varios géneros, fenómenos que vienen a poner en jaque la tradicional estabilidad política de México. Durante el movimiento estudiantil y la posterior aparición sistemática de grupos guerrilleros y terroristas, el gobierno cubano se abstiene de apoyarlos, aun moralmente, no

obstante la clara filiación izquierdista de algunos de ellos, si bien hay que advertir que a partir de esas fechas Castro empezó a dar ya muestras de una política más cautelosa en materia de apoyo a focos revolucionarios. Sin embargo, es importante subrayar que no se tiene, como se ha visto, prueba o aun acusación alguna por parte del gobierno mexicano, de que La Habana haya solapado estos grupos. Lejos de ello, el gobierno cubano tuvo mucho cuidado en no ofender al mexicano asilando a líderes perseguidos de estos movimientos y cuando sí lo hizo fue, como se ha visto, o bien por casos que no dejaban otra salida por tratarse de secuestros aéreos con arribo en La Habana o bien por petición expresa del gobierno mexicano y después de aclarar que no tenía ninguna conexión con esos grupos. El convenio sobre extradición o juicio de secuestradores de naves aéreas o marítimas ha venido a ser el corolario de los beneficios prácticos obtenidos por México al granjearse la neutralidad de Cuba, en obvia reciprocidad a la actitud no intervencionista que mantuvo desde los inicios del gobierno revolucionario cubano.

Podría decirse, finalmente, que a partir de la caída de Allende y del rompimiento de relaciones con Cuba por parte de la junta militar que lo sucedió en el gobierno de Chile, el acercamiento con México —y en su caso con Argentina— cobra mayor importancia para La Habana. Si bien, como se ha visto, el aislamiento hemisférico de Cuba quedó vulnerado en varios frentes a partir de 1972 y ya no fueron sólo México y Chile quienes mantuvieron dentro del área relaciones con Cuba, no cabe duda que los tres países caribeños de habla inglesa poco pueden ofrecer a Castro más allá de un símbolo de ruptura a su aislamiento. Perú, el otro país del área que mantiene relaciones diplomáticas con Cuba, ha empezado a dar signos de una política exterior más cautelosa a partir de la caída de Allende, que encuentra explicación en razones geopolíticas. Pero lo principal está en el hecho de que Cuba ha quedado nuevamente en situación de ser el único país socialista del continente en momentos en que la contramarea conservadora empieza a subir de nuevo en la América Latina.